

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

**12619** Resolución 320/38239/2024, de 7 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de los sistemas de arma C90-CR-AM, BK y RB (M3.5), fabricados por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con CIF A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de los sistemas de arma C90-CR-AM, BK y RB (M3.5), fabricados por la citada empresa,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características de los productos y su proceso productivo conforme a la documentación de referencia para la clasificación otorgada, con modificaciones autorizadas con fecha 5 de julio de 2023, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar hasta el 31 de julio de 2026 la clasificación concedida mediante Resolución 320/38301/2022, de 13 de julio, en los siguientes términos:

Productos.	C90-CR-AM (M3.5). C90-CR-BK (M3.5). C90-CR-RB (M3.5).
Embalaje.	3 unidades del mismo producto en cajas: 4C1/Y42/S/*E/H-531/INST. 4D/Y42/S/*E/H-10009/INST.
Documentación de referencia.	DRE 1340 000 00 05, Rev. 05, de abril 2023. DRE 1340 001 00 02, Rev. 02, de junio 2022. DRE 1340 002 00 00, Rev. 00, de abril 2023. INE 1340 996 0000, de julio 2022. INE 1340 996 0001, de junio 2023.
División de riesgo y Grupo de compatibilidad.	1.1E.
Número ONU.	0181.
Designación oficial de transporte.	COHETES con carga explosiva.
Instrucción de embalaje.	P130.

\* Dos últimas cifras del año de fabricación.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 7 de junio de 2024.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Lucía Acedo Peque.